



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el
día 18 de Septiembre actual, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- ASUNTOS URGENTES.- -----

B) APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 40/2025
CON LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.- Sometida la
urgencia del asunto a votación, la misma fue apreciada con el voto favorable de 9
Concejales (8 Partido de La Puebla y 1 Con Andalucía) el contrario de los 4 Concejales
del PSOE y la abstención de los 3 restantes asistentes a la sesión (3 PP).

Seguidamente por la Sra. Alcadesa se da lectura a la Propuesta redactada en
relación con este punto del Orden del Día, que textualmente dice así:

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de
modificación de créditos nº 40/2025, con la modalidad de transferencia de crédito, en el
que constan el informe de la Interventora Municipal, se propone al Pleno de la
Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº
40/2025, con la modalidad de transferencia de crédito, entre distintos grupos de función,
de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución de las aplicaciones presupuestarias

Código Seguro de Verificación	IV7TE32NCAGTJ7ELWQFM4NXBMA	Fecha	19/09/2025 13:15:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TE32NCAGTJ7ELWQFM4NXBMA	Página	1/3



Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
Progr.	Ecca		
151	12101	Urbanismo. Retribuciones complementarias C. Específico	1.729,83 €
151	13000	Urbanismo. Retribuciones Básicas	4.409,24 €
151	13002	Urbanismo. Retribuciones Complementarias	6.307,96 €
151	16000	Urbanismo. Seguridad Social	6.199,92 €
172.2	12001	Protección y mejora del medio ambiente. Retribuciones Básicas	3.023,30 €
172.2	12100	Protección y mejora del medio ambiente. Retribuciones complementarias. C. Destino	1.489,58 €
172.2	12101	Protección y mejora del medio ambiente. Retribuciones complementarias. C. Específico	1.132,84 €
172.2	13000	Protección y mejora del medio ambiente. Retribuciones Básicas	2.151,41 €
172.2	13002	Protección y mejora del medio ambiente. Retribuciones complementarias	2.834,74 €
172.2	16000	Protección y mejora del medio ambiente. Seguridad Social	3.414,30 €
171	13000	Parques y jardines. Retribuciones Básicas	2.399,81 €
171	13002	Parques y jardines. Retribuciones complementarias	2.570,50 €
491	12003	Sociedad de Información. Retribuciones Básicas	365,47 €
491	12100	Sociedad de Información. Retribuciones complementarias. C. Destino	1.057,32 €
491	12101	Sociedad de Información. Retribuciones complementarias. C. Específico	1.250,90 €
491	16000	Sociedad de Información. Seguridad Social	1.489,50 €
92000	13000	Administración general. Secretaría. Retribuciones Básicas	3.730,32 €
92000	13002	Administración general. Secretaría. Retribuciones complementarias	3.917,60 €
92000	16000	Administración general. Secretaría. Seguridad Social	4.102,19 €
92001	12001	Administración general. Persona. Retribuciones Básicas	3.023,30 €
92001	12100	Administración general. Persona. Retribuciones complementarias. C. Destino	1.489,58 €
92001	12101	Administración general. Personal. Retribuciones complementarias. C. Específico	1.132,84 €
92001	16000	Administración general. Personal. Seguridad Social	1.799,29 €
92002	13000	Administración general. Servicios Generales. Retribuciones Básicas	3.235,87 €
92002	13002	Administración general. Servicios Generales.	4.329,17 €

Código Seguro de Verificación	IV7TE32NCAGTJ7ELWQFM4NXBMA	Fecha	19/09/2025 13:15:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TE32NCAGTJ7ELWQFM4NXBMA	Página	2/3



		Retribuciones complementarias	
92002	16000	Administración general. Servicios Generales. Seguridad Social	2.910,28 €
931	12004	Política Económica y Fiscal. Retribuciones básicas	2.098,78 €
931	12100	Política Económica y Fiscal. Retribuciones complementarias. C. Destino	949,38 €
931	12101	Política Económica y Fiscal. Retribuciones complementarias. C. Específico	1.569,62 €
TOTALES			76.114,84 €

Aumento de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
Progr.	Ecca		
311	22799	Acciones públicas relativas a la salud. Otros trabajos realizados por otras empresas	695,37 €
342	22799	Instalaciones deportivas. Otros trabajos realizados por otras empresas	17.511,40 €
338	22799	Fiestas y festejos populares. Otros trabajos realizados por otras empresas	54.325,65 €
92000	15000	Administración general. Secretaría. Gratificaciones	1.300,00 €
931	15000	Política Económica y Fiscal. Gratificaciones	2.284,22
TOTALES			76.114,84 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Finalizada la lectura y tras el debate que se recoge en video acta, el Pleno de este Ayuntamiento con el voto favorable de 9 Concejales (8 Partido La Puebla y 1 Con Andalucía), y la abstención de los 7 restantes asistentes a la sesión (4 PSOE y 3 PP), adopta el acuerdo al que la Propuesta se refiere.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7TE32NCAGTJ7ELWQFM4NXBMA	Fecha	19/09/2025 13:15:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TE32NCAGTJ7ELWQFM4NXBMA	Página	3/3

